

MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 218

## AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

**CVE-2017-9813** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 2/2017.*

El Pleno de esta Entidad en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2 del presupuesto de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este expediente de modificación de créditos número 2/2017.

Entrambasaguas, 6 de noviembre de 2017.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

[2017/9813](#)